

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA.
DTE: HELMAN DUARTE GIL.
APDO: DR. PEDRO DAVID RODRIGUEZ CORTES.
DDO: HOTEL TIERRA QUERIDA, Representada Legalmente por
JAIRO FLOREZ URIBE.
RDO: 2018 – 00242 - 00

Socorro, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede, este despacho autoriza expedir copia simple del expediente de la referencia, a costa del interesado; e igualmente se autoriza el desglose y entrega de la escritura pública de hipoteca No. 940 del 11 de octubre de 2014, que reposa dentro del proceso de la referencia, tal como fue solicitado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

**Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7c002bfc1e9df29f54aac59264ac335ce9353133d2d0d7c277fe475844078d0**
Documento generado en 08/02/2022 05:03:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**